



SE SUSCRIBE En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36. Por un año. 120. ULTRAMAR. Por un mes. 30. Por tres meses. 90. Extranjero. Por tres meses. 72. Por un año. 240.

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAYEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de

Ministros al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion. «San Ildefonso 10 de Setiembre de 1861.— SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

PRENSIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Estadística.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado a Madrid el Vicepresidente de la Junta general de Estadística D. Ale-

jandro Oliván, S. M. la REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se encargue de nuevo del despacho de su destino; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que V. E. le ha desempeñado interinamente. De Real órden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 9 de Setiembre de 1861.

O'DONNELL.

Sr. Vicepresidente interino de la Junta general de Estadística.

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las Islas Baleares, correspondientes al año de 1862.

POSICION GEOGRAFICA DE PALMA.

Latitud... 39° 35' 0" N. Longitud... 0h 34m 47s al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN PALMA EL AÑO 1862

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and 3 rows for each month (Dias, Ortos, Ocasos). It lists the times of sunrise and sunset for each day of the year 1862 in Palma.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN PALMA EN EL AÑO 1862.

Table detailing lunar phases (Enero to Diciembre) and zodiacal entries (Entrada del Sol en los Signos del Zodiaco) for the year 1862. It includes specific dates and times for various lunar events.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. En la villa y corte de Madrid, á 7 de Setiembre de 1861, en los autos que en el Juzgado de primera instancia de la Coruña y en la Sala tercera de la Audiencia de su territorio han seguido D. Miguel de Leis y consortes con D. José y D. Cesáreo Bugallo sobre entrega de bienes y rendición de cuentas de la administración de ellos; autos pendientes ante Nos en virtud de la apelación que interpuso D. Cesáreo de la providencia en que la referida Sala denegó el recurso de casación entablado por el mismo: Resultando que en 5 de Diciembre de 1858 D. Miguel

Leis, como marido de Doña Manuela Pazos y apoderado de D. Domingo Otero y su mujer Doña Eulalia; Doña Manuela Cacheiro, en concepto de tutora y curadora de sus hijos D. Joaquín, Doña Petra y Doña Jacoba Carballo, y D. Manuel y Doña María Carballo, por sí y prestando caución por su hermano D. Pedro, ausente en forma en que había de dividirse entre ellos la herencia de Doña Ramona Carballo, de quien se titulaban parientes más próximos y herederos abintestato, y dando poder y facultad al D. Miguel Leis para que en nombre de todos gestionase judicial y extrajudicialmente hasta conseguir de D. José Bugallo, intruso en dicha herencia, la entrega de la misma y la rendición de cuentas:

Resultando que el D. Miguel, en nombre de su esposa y de sus poderdantes, entabló demanda pidiendo que se condenara al D. José Bugallo á que dentro de un breve término rindiese las cuentas de la administración de los bienes que pertenecieron á Doña Ramona Carballo, o tanto por el tiempo de la curatela de esta que desempeñó la madre del D. José, como por el que voluntariamente le ejerció este mismo, y á que entregara y dejase á disposición de los representados por Leis los expresados bienes para dividirllos según lo pactado en escritura antes referida, con los frutos desde la muerte de la Doña Ramona, y los acaucos que apareciesen de las cuentas: Resultando que al contestar D. José á la demanda solicitó por medio de un ofrosi que se citara y emplazase á su hermano D. Cesáreo para que viniera á los autos á responder juntamente con el respecto de la cuenta que afectaba á la herencia de la madre de ambos Doña María Chau:

Resultando que citado y emplazado el D. Cesáreo, se mostró parte después que los otros litigantes habían presentado los escritos de réplica y duplica; y en el que él formuló dijo que se hallaba conformen rendir á su tiempo la cuenta relativa á en que su madre desempeñó la curatela de Doña Ramona; pero que algunos de los demandantes carecían de personalidad para pedirlo, cuales eran D. Pedro y Doña María Carballo, que por haber sido hijos adúlteros no podían heredar á Doña Ramona y Doña Manuela, y Doña Eulalia Pazos; que tampoco tenían

derecho alguno por haber fallecido su padre antes que la misma Doña Ramona, y que por tanto oponía á estos en concepto de perentoria la indicada excepción de falta de personalidad: Resultando que seguido el juicio por sus trámites, el Juez de la Coruña dictó sentencia mandando que Don José y D. Cesáreo Bugallo rindieran á D. Miguel Leis y sus poderdantes cuenta documentada de la administración de los bienes de Doña Ramona Carballo por el tiempo que Doña María Chau desempeñó la curatela de esta, y haciendo otros pronunciamientos que en la misma se contienen: Resultando que remitidos los autos á la Audiencia en virtud de las apelaciones de los demandados, insistió Don

8 hectáreas, 90 áreas, 24 centiáreas. Linda N. barranco de la Tierra de Hermeñegido Gonzalez...

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIDO DE HUERTA DE VALDEARABON.

Propios.—Rústicas.

Núm. 3.423 del inventario.—Un terreno baldío que se encuentra destinado a pastos, en término de Huerta de Valdearabon...

La atraviesa el camino de abajo de Yepes que conduce a las labores, que sirve de límite a este tranzón...

El arrendamiento de la finca que comprende el presente anuncio está sujeto a las prescripciones de la ley de 25 de Abril de 1856.

PROVINCIA DE MADRID.

No habiendo tenido posterior en los remates celebrados en los días 20, 24 y 27 de Julio próximo pasado las fincas que se dirán...

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIDO DE CHINCHON.

Propios.—Rústicas.

Núm. 7.059 del inventario.—Unos cerros baldíos al sitio nombrado Valjondo, sitos en término de dicho pueblo...

Núm. 7.061 del inventario.—Unos cerros baldíos en diferentes pedruzcos, al punto nombrado la Fijorra, del mismo término...

Núm. 7.062 del inventario.—Unos cerros baldíos al sitio nombrado Vallarosa y Valdezarza, del mismo término...

Núm. 7.063 del inventario.—Unos cerros baldíos en diferentes pedruzcos al punto nombrado Valtorales y Villacabras...

Núm. 7.068 del inventario.—Una tierra de labor al sitio nombrado Cañada de la Iglesia, del mismo término...

Núm. 7.069 del inventario.—Una tierra de tres pedruzcos al punto nombrado el Misteva, del mismo término...

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

Propios.—Rústicas.

Núm. 7.148 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.149 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.150 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.151 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.152 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.153 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.154 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

Núm. 7.155 del inventario.—Un terreno de labor, dividido por su naturaleza, de tercera clase...

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES.

Propios.—Rústicas.

MEMOR CUANTIA.

Los Santos de la Humosa.

Núm. 7.141 del inventario.—Otro terreno de iguales condiciones, productos, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.142 del inventario.—Otro terreno de iguales condiciones, productos, clase, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.143 del inventario.—Otro terreno de iguales condiciones, productos, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.144 del inventario.—Otro terreno de igual clase, condiciones, productos, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.145 del inventario.—Una tierra de igual clase, productos, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.146 del inventario.—Otro terreno de iguales condiciones, productos, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.147 del inventario.—Otro terreno de iguales condiciones, productos, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.148 del inventario.—Otro terreno de cuarta clase, de iguales condiciones, término y procedencia que el anterior...

Núm. 7.149 del inventario.—Otro terreno de cuarta y quinta clase, de igual término y procedencia del anterior...

Núm. 7.150 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.151 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.152 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.153 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.154 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.155 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.156 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.157 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.158 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.159 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

Núm. 7.160 del inventario.—Una finca que se halla en el término de la Alameda, L. id. tierras de varios vecinos...

da al O. camino de Valdespino, S. y E. camino de D. Millan Alonso.

El 5.º al pago cabero de la Puenteilla, de 162 fanegas y 437 estadales. Linda al E. cañada de la Puenteilla, S. y O. D. Millan Alonso.

El 6.º al pago cerreales de Pimentel, de 38 fanegas y 388 estadales. Linda al N. S. y O. D. Millan Alonso y E. comun.

Los 6 pedruzcos componen en junto la cabida de 237 hectáreas, 94 áreas y 36 metros. Han sido capitulados por la renta de 2.480 rs. que marcan los peritos, en 55.800, y tasados en 63.640 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las expresadas fincas lo pagará el mejor postor a quien se adjudicaren en 10 plazos iguales de 10 por 100 cada uno.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855...

4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado...

5.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

NOTAS. 1.º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia ó Instrucción pública...

2.º Si bienes del Estado los que llevan este nombre los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado...

3.º Los bienes de la propiedad pública que pertenecen al Estado, los de las Corporaciones civiles, los de las Corporaciones de beneficencia...

4.º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia ó Instrucción pública...

5.º Los bienes de la propiedad pública que pertenecen al Estado, los de las Corporaciones civiles...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del ilmo. señor Ministro Jefe de la Sección séptima de este Tribunal...

En la villa de Chinchon, a 8 de Agosto de 1861, el Sr. D. Víctor Lopez de María, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Maravillas, se llama, cita y emplaza por primer edicto...

los vieren obligar, como exigen las leyes 114 y 119, tit. 48, Partida 3.ª, y de nada serviría a la vida el cohejo de la firma de su marido...

Considerando que son ineficaces por ello para apoyar la reclamación de créditos, báyase ó no reconocido y aun pagado por los hijos...

Considerando que en el mismo caso se hallan los demás acreedores de cortas cantidades de Fuentidueña, además de no haberse presentado, siguiéndose en su rebeldía las actuaciones con los estrados...

Considerando, en cuanto a la venta de los bienes parafernales de la primera mujer, hecha por esta con licencia del marido...

Fallo.—No haber lugar a las reclamaciones deducidas contra el causal del difunto D. Víctor Manera por su viuda Doña Bernarda Lapayese...

Publicación.—En la villa de Chinchon, a 8 de Agosto de 1861, el Sr. D. Víctor Lopez de María, Juez de primera instancia...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

sito de esta villa, señalando para que tenga efecto el lunes 21 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, en su audiencia, situada en el piso bajo de la Territorial.

Madrid 17 de Agosto de 1861.—Dr. Claudio Sanz y Brea.—5835—2

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, Juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, referendada del Escribano del número de la misma D. Cipriano Martínez...

Considerando que en el mismo caso se hallan los demás acreedores de cortas cantidades de Fuentidueña, además de no haberse presentado, siguiéndose en su rebeldía las actuaciones con los estrados...

Considerando, en cuanto a la venta de los bienes parafernales de la primera mujer, hecha por esta con licencia del marido...

Fallo.—No haber lugar a las reclamaciones deducidas contra el causal del difunto D. Víctor Manera por su viuda Doña Bernarda Lapayese...

Publicación.—En la villa de Chinchon, a 8 de Agosto de 1861, el Sr. D. Víctor Lopez de María, Juez de primera instancia...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sanchez Gomez, alias Dragon, natural de Azuaga...

PORTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Correspondencias de Ostende anuncian que los baños de mar han producido excelente efecto en la salud del Rey de Prusia...

Por el presente, en virtud de providencia del Sr. D. José María de Laredo, Juez interino de primera instancia del Mediodía de las afueras de esta corte...

Prusia ha dirigido una nota a sus Representantes cerca de las grandes Potencias manifestando que se someterá a las resoluciones de la Dieta relativa al Holstein...

En Copenhague no se comprenden los motivos que han podido inducir a Prusia a agitar, sin los otros confederados alemanes, y estando cerrada la Dieta de Frankfurt...

Con fecha 5 de Agosto de Berlín haber celebrado la Dirección de la compañía de paquetes de vapor americanos de Hamburgo un banquete en obsequio del Príncipe Adalberto...

Al partir de las ciudades anseáticas como de los otros puertos de la patria, la marina mercante alemana ondea su pabellón en todos los puntos del globo...

La presencia de V. A. R. en esta ciudad, y la de una escuadra prusiana en nuestro río, dan importancia a este asunto, el cual deseo sinceramente que se lleve a feliz término en ocasión oportuna.

El Príncipe hizo uso tambien de la palabra recordando las tradiciones gloriosas de la marina anseática, y principalmente de la de Hamburgo...

El Montenegro eleva sus quejas á las grandes Potencias, y le dice por conducto del Príncipe Nicolás: «Vosotros, protectores naturales de todos los pueblos oprimidos; vosotros, que al menor rumor de un peligro esparcido por la guarnición musulmana de Nikis, habéis solicitado el auxilio del Montenegro, que á la primera demanda alejó este peligro, ¿permaneceréis indiferentes á la medida que la Puerta acaba de tomar respecto al Montenegro? ¿Permitireis que 200.000 cristianos, que no han cometido otro crimen que el de amar su independencia y su nacionalidad, sean condenados á perecer de miseria, de hambre y de enfermedad, desterrados de la sociedad y aislados de toda comunicación con sus hermanos, y todo eso por una orden de la Autoridad turca? El Príncipe está convencido de que sus quejas serán escuchadas; él confía en la justicia de su causa, y espera tranquilo la decision imparcial de las Potencias.»

INTERIOR.

MADRID.—El cuerpo de Ingenieros de Montes, según asegura uno de nuestros colegas, se propone publicar un periódico que sirva de órgano y de enseñanza para los diferentes puntos que abraza aquel importante ramo.

—Anuncia *Las Novedades* que, según tiene entendido, el Sr. Marqués de Benemejés de Sistallo destina su posesion denominada *La Providencia*, que se halla situada en la parte alta de Chamberí, para una compañía de fuertes capitalistas que se proponen formar allí un establecimiento que llamará la atención del vecindario de esta capital por la novedad de sus combinaciones, que rivalizarán con las proyectadas por los empresarios de los Campos Elíseos; cuyo proyecto está paralizado.

—Desde el 27 de Agosto al 2 de Septiembre circularon por el ferrocarril de Alcañal á Ciudad-Real 4.199 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza 12.650, y por el de Madrid á Alicante 14.114. La explotación general de la primera línea produjo 32.513 rs. 82 cént.; de la segunda 150.639,35, y de la tercera 1.162.906,62.

—En la semana del 27 de Agosto al 2 de Septiembre transitaron por los 153 kilómetros que se explotan en el ferrocarril de Sevilla á Gádiz 41.468 viajeros que produjeron á la empresa 360.000 rs.

—Parece que la Real Academia Española ha dispuesto celebrar cada año una sesión pública y solemne el día del aniversario de su fundacion. En cada una de estas sesiones se leerá un discurso, compuesto por uno de los señores Académicos. La primera sesión tendrá lugar dentro de pocos días. El discurso ha sido encomendado al Excelentísimo Sr. D. Antonio Alcalá Galiano; y según se dice está ya escrito y trata de demostrar que el estudio bien hecho de las lenguas modernas extranjeras, como la francesa, la inglesa y la italiana, léjos de contribuir á que la propia se corrompa y se vicie, contribuye poderosamente á que se maneje y se conozca mejor.

—Hemos oido hablar con grande elogio, dice uno de nuestros colegas, de varios trabajos literarios que se están haciendo ó que ya se han hecho, aunque permanecen inéditos. Se habla particularmente de una historia de la Real Academia Española, con las biografías de todos los Académicos desde su fundacion hasta ahora, escrita por el Sr. Marqués de Molins, y de una descripción geográfica de España en tiempo de los romanos y de los godos, que está componiendo el Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe, con la profunda erudición, severa crítica y escrupulosa conciencia que le distingue.

TARRAGONA 7 de Setiembre.—Han salido ya de Amheres 800 toneladas de rails para el ferrocarril de Montblanch á Reus. También se esperan de un momento á otro dos buques con varias piezas de los grandes puentes. Este continuo movimiento de efectos para el ferrocarril indica que se está adelantando todo lo posible la terminacion. (Diario.)

VARIEDADES.

Con el título de *Las Tempestades y las Campanas* hemos publicado en nuestras columnas (1) varios artículos de sumo interés tomados del *Monitor de la Salud*. Con este título hicimos las observaciones que el mismo periódico ha comunicado el Doctor portugués Rodríguez de Gusmao, y que pueden considerarse como la confirmacion de algunas de las apreciaciones emitidas en tan importante asunto.

Noticia de los rayos que cayeron sobre la Real basílica de Mafra (Portugal) ántes de darla de conductores.

«Asiéntase esa soberbia basílica en una superficie elevada 181 pies sobre el nivel del mar.

Su plano es un cuadrado casi regular de 1.000 palmas de lado; la elevacion de la obra hasta la platibanda de los espacios cerrados es de 120 palmas, y los cuerpos que se levantan sobre los techados son los dos torreones, las dos torres y el cimborio.

Descuellan esos cinco cuerpos en la fachada de Poniente, que es la principal del edificio: los dos imponentes torreones se levantan 100 palmas sobre el plano de los techados; son enteramente de cantería; no entra en su construcción metal alguno, y rematan en un pequeño adorno de piedra.

El hermoso cimborio es tambien de cantería; su elevacion sobre las torres es de 177 palmas, y remata en una cruz de bronce.

Con la armazon de hierro que le sostiene, y con sus demás adornos, pesa 200 arrobas, ascendiendo además á 800 la cantidad de metal que está esparcido por toda la cúpula y linterna.

Las dos torres se levantan por cima del plano de los techados 194 palmas; son tambien de cantería, y rematan en una cruz de hierro.

(1) Véanse las Gacetas de 45, 46, 49, 29 y 24 de Junio último.

En cada una de las torres hay por lo ménos 14.500 arrobas de diferentes metales entre campanas y aparatos de relojería.

De esa sucinta descripción resulta: primero, que las dos torres son los cuerpos más elevados de este grande edificio, subiendo unos 200 palmas sobre los techados; segundo, que cada una de las torres encierra en sí 14.500 arrobas de metal, cantidad enorme, y que está en comunicación entre las varias porciones que la constituyen; tercero, que el cimborio está ménos elevado que las torres, no bajando de 800 arrobas la cantidad de metal que contiene, y está separado ó sin comunicación entre las porciones ó partes que componen.

Desde el año de 1717, en que se puso la primera piedra de ese magnifico edificio, hasta el de 1786, en que se le pusieron para-rayos, cayeron en él seis.

El primero cayó muy al principio de la obra, en el sitio de la capilla del Sacramento, y mató á uno de los trabajadores.

El segundo cayó sobre la torre del Sur, despues de 1731, y únicamente partió algunas losas del pavimento, en el cual se asentaba y clavaba la maquinaria del reloj. El tercero cayó en la linterna, en una deshecha tronada que está á poca de media noche. Estaban repartidos entre las dos torres 16 legos ó lazanos de los padres de la provincia de Arrabida, que á la sazón habitaban el monasterio. Tocaban todas las campanas más altas de las dos torres con el fin de conjurar el rayo, según la antigua preocupación. En la torre del Sur estaba ocho de los legos ocupados en tan penoso y entonces peligroso ejercicio, cuando pasó la nube electrizada haciendo su explosion con horrible estampido. Inmediatamente se vieron los pobres legos cercados de fuego, y acometidos por largas y anchas llamaradas que salian de los bordes inferiores de las campanas, las cuales saltaron luego, precipitándose en confusión escalera abajo. Uno solo cayó asombrado, pero sin otro daño. La torre quedó ilesa, y el rayo se consumió todo en sus metales.

El cuarto, y más notable por sus estragos, cayó en el cimborio el 18 de Febrero de 1763, á eso de las seis de la tarde. El trueno y relámpago que le acompañaron fueron horrosos, á punto de derribar á varias personas que á la sazón pasaban por las plazas que rodean al edificio. Sufrió todo el impulso del rayo la gran linterna del cimborio, la cual no cayó, pero sufrió muchas averías. La cruz con sus ornatos, y la gran piedra que corona la linterna, quedaron intactas; pero de dicha piedra para abajo no hubo una sola que no quedase removida de su sitio, ó partida, ó henchida, ó hecha trizas. De los pedruzcos que por el vano de la gran cúpula cayeron en la iglesia se cargaron luego 200 carros. Varias piedras del peso de muchas arrobas fueron despedidas con tal fuerza, que salvando los techados cayeron á muchos centenares de pasos léjos del edificio. Despues de este desastro en la linterna visió el rayo toda la extension de la gran cúpula, dejando señales muy sensibles de su paso en muchas piedras partidas y chamuscadas, y en el sin número de cristales que rompió. Desde allí se esparció por toda la iglesia, y en todos los ángulos del espacio mayor pudieron reconocerse sus efectos. En el altar mayor y en la capilla del Sño. Sacramento fundió los alambres y cadenas de 14 lamparas, é hizo saltar una hacha del candelabro que la sostenía.

El quinto rayo cayó en la torre del Norte en 1772 (4 de Diciembre) á las diez de la noche. Era fuerte y temible la tronada. Ya á la sazón se habia prohibido de orden superior el tocar las campanas en caso de tempestad. Desagrado esta novedad al pueblo, y dos albañiles que trabajaban en el monasterio, llevados de indiscreto celo, se concertaron á pesar de la orden para ir á tocar la campana llamada *Santa Bárbara*. Siete ó ocho minutos haria que tocaban cuando una nube electrizada descargó un rayo sobre la torre, y esta apareció cercada de fuego. Al punto saltó la campana, y los que la tocaban tuvieron la suerte de salir indemnes, pero con un susto terrible.

El sexto rayo fué el más notable de todos por su extraordinaria fuerza, por los estragos que causó en el edificio y por sus efectos en las personas que se hallaban á su alcance. Corría el 4 de Marzo de 1786; era domingo, y se celebraba la fiesta de San José. Volteaban en una torre cuatro de las campanas mayores, y repicaban otras tantas en la otra torre, dando el último toque solemne para visperas. Hallábase ya reunidos en el coro 80 Canónigos regulares de San Agustín, habitadores á la sazón del monasterio, y en un crucero y unas 200 personas que habian ido á oír el sermón que debía predicarse despues de visperas. En tales circunstancias una nube negra, densísima y muy baja, impelida por un tempestuoso viento de NO., hizo su explosion á considerable distancia del edificio, por cima del centro de la plaza que tiene á Poeniente, y despudió dos rayos á la vez en direccion obliqua á la torre del Sur, con un trueno y estampido horrosos. La cantería y maderamen de la torre no sufrieron daño alguno; las tres gruesas cadenas que empujaban los martillos de las horas y de los cuartos de hora se quebraron por lo más alto, junto á las anillas, y otras varias cadenas y alambres saltaron de su sitio. Nueve hombres de los que tocaban las campanas se vieron rodeados de fuego, pero sin recibir otro daño que un fuerte susto. La materia electrica que no pudo elevarse en los metales de la torre penetró en la iglesia, tomando diferentes direcciones. Los concurrentes que estaban en el crucero sufrieron de varios modos y con más ó ménos fuerza. Cinco hombres y una mujer quedaron derribados de suete que en mucho tiempo no pudieron tenerse en pie; tres hombres que estaban sentados en un banco fueron arrancados de su asiento y derrumbados sobre el pavimento; y todos quedaron más ó ménos lastimados en alguna parte del cuerpo ó de los vestidos. El resto del pueblo recibió un susto considerable, saliendo todos los licies con gran parte de los vestidos chamuscados.

Más sería fué la escena que pasó en el coro. Vio penetrar distintamente una ráfaga en direccion á la parte del altar mayor, que era de hierro y bronce. Dos Canónigos de los revestidos con capa pluvial de seda, que se hallaban en el presbiterio inmediatamente debajo de la araña, fueron heridos por una chispa que se desprendió, tumbandolos en el suelo. Uno de ellos quedó como muerto, sin dar señales de vida durante más de un cuarto de hora, sin volver completamente en sí hasta pasadas 24 horas. Sus ornamentos y vestidos salieron intactos, excepto el zapato de pie derecho, cuyo talón quedó destruido. Experimentó tambien algunos quemaduras en la cara y en el cuerpo, presentando en el costado dere-

cho algunos verdugones y listas cual si le hubiesen asado en unas parillas.

El otro Canónigo no llegó á perder los sentidos; fué acometido por los miembros inferiores, en los cuales le fué todo vigor y fuerza; salió con quemaduras en la corva de la pierna izquierda y junto á la sangria del brazo derecho; el zapato del pie izquierdo fué rasgado por el medio en toda su pala; en las dos mangas de la vestimenta y ténica del brazo derecho, en el lugar correspondiente á la quemadura, habia un pequeño agujero en forma de rueda, cual si se hubiese hecho simétricamente con un alambre incandescente.

Los vestidos de los dos Canónigos, y la misma carne ofendida, exhalaban un olor eléctrico fétido, sumamente activo y sofocante, que se esparció por toda la iglesia, y que se sentia tambien en todas las demás personas que fueron tocadas en su cuerpo ó en sus vestidos.

El pavimento de mármol correspondiente al sitio ocupado por los pies de los dos Canónigos apareció con algunos agujeritos, y dos alambres que cubrian el presbiterio quedaron recortadas y hechas girones en varios puntos.

De todo lo cual deducimos: 1.º Que los rayos tiran siempre á los sitios más elevados. 2.º Que buscan y se ceban perfectamente en los metales. 3.º Que su caída tuvo lugar en tres casos, cuando agitaba el aire el toque de las campanas.»

BOLETIN DE TEATROS.

En la función que anoche dió en el teatro del Príncipe la compañía italiana conforó á la Sra. Santoni las fundadas esperanzas que habia hecho concebir, caracterizándose con notable perfeccion los papeles de Francisca de Rimini y Maria Estuardo, y revelándose como ilustre artista, como eminente trágica.

Poniase en escena en la noche de ayer un drama del Príncipe Ivovichino Napoleone Pépoli titulado *Elisabetta Sírini*. *Il Pirotte bolognese* y aun cuando la sencillez del argumento no proporcionaba á la Sra. Santoni ocasion de lucir sus excelentes dotes, consiguió arrancar entusiasmados aplausos y ser llamada varias veces al palco escénico, sobre todo al final del drama.

Pero donde la Marquesa de Zambrador obtuvo una completa ovacion, de la que prosperó tambien el apreciable actor Sr. Philippe Prosperí, fué en el segundo acto del melodrama *Deu sergente al cordone sanitario*; el término armo de esposa y madre, las horribles sospechas de una inmensa desgracia, la indecible angustia y la desesperacion de la esposa, que sabe la fatal noticia de la condena del padre de sus hijos, y que intenta evitarla á todo trance, son sentimientos que hemos ido leyendo sucesivamente en las miradas, en los gestos, en las facciones, en los gritos de la Sra. Santoni; la cruel lucha que en el corazon del infortunado sergente se libraban dos poderosas pasiones, el amor y el honor, fué fielmente sostenida por el Sr. Prosperí.

Imposible nos es dar cuenta de los sentimientos que nos producian al presenciar tan desgarradores escenas; momentos hubo en que creimos asistir á una desgracia real, y en verdad que la circunstancia de ser un episodio doméstico daba todavía mayor cuerpo á tan falaz ilusion; el entusiasmo que los artistas inspiran no basta siempre á compensar las dolorosas sensaciones que tan violentas escenas producen.

Al hablar del éxito de la representación de *Medea*, no creamos vernos en el caso de rectificar nuestro juicio; hoy solo expresamos nuestro sentimiento de que la Sra. Santoni no haya debutado con alguna de las tres últimas producciones, que la han valido ya del público madrileño envidiables muestras de aprecio, y que la han elevado al lugar á que sus notables cualidades artísticas la hacen acreedora.

Hoy se pondrá en escena *Saul*, y mañana, á petición de muchas personas, se repetirá *Francisca de Rimini* que ha proporcionado á la Sra. Santoni su primer triunfo en esta corte.

De hoy á mañana saldrá de Madrid para la Habana el apreciable actor D. Manuel Ossorio. Parece que solo bajará eque aquel teatro un año, pues para el próximo tiene firmada su contrata con el Sr. Salas, así como su hermano el aventajado artista D. Fernando, que acaba de llegar á la corte.

El delicado estado de salud en que por desgracia se encuentra este laborioso é inteligente actor le impedirá tal vez dirigirse á Valencia, donde debia trabajar la próxima temporada.

Es muy posible que el Sr. Ossorio permanezca en Madrid ó se dirija á otro punto cualquiera con ánimo de restablecer su salud.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Al articular en pública subasta y por separado los pastos de los quintos titulados Fuente-largo, segundo y tercero de Villamejor, pertenecientes al Real feredamiento de Aranjuez. Los remates por pujas á la llana tendrán lugar simultáneamente en la Intendencia general de la Real Casa y en la Administracion patrimonial de dicho Real Sitio el día 16 del corriente, á la una de la tarde los de Fuente-largo; á la una y media los del segundo quinto de Villamejor; y á las dos y media del tercero. En ambos puntos estará de manifesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la licitacion. Madrid 6 de Setiembre de 1861.—El Jefe de Seccion, Tomás Zaragoza. 5841-3

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—(Continuacion de la *Coleccion de decretos*, edicion oficial.) Se ha publicado el tomo 85 de dicha obra, correspondiente al primer semestre de 1861, hallándose de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia al precio de 2 rs. Esta obra se publica por entregas mensuales, cons-

tando cada una de ellas de 40 á 44 pliegos de impresion próximamente, ó sean 160 á 224 páginas en 8.º mayor.

Al fin de cada semestre se dan dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético, con la correspondiente portada para la encuadernacion del tomo.

Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia llevarán foliacion distinta para que formen un tomo cada año, con sus índices correspondientes. Lo mismo se hará con las sentencias del Consejo de Estado.

El precio de suscripcion es de 75 rs. al año en Madrid, y 84 en provincias, franco el porte.

El pago podrá hacerse, para las suscripciones en Madrid satisfaciendo 6 rs. al recibir cada entrega, y para las de provincias 21 rs. cada trimestre.

Los suscritores que abonen el importe de la suscripcion de todo el año, al hacerla solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias.

En Ultramar y el extranjero 120 rs. vn. anuales. —15

LA AURORA DE LA VIDA, PERIODICO PINTORESCO dedicado á la educacion de los niños de ambos sexos.—Se publica en Madrid, núm. 34 de esta interesante publicacion, que va adquiriendo gran acogida por su amabilidad, fondo moral y lujo de la edicion; contiene los artículos siguientes:

Sumario.—Artículos.—Deberes sociales al alcance de los niños, por D. Cayetano Vidal y de Valencia.

En un album (poesía), por D. J. E. Harzembusch.

El ramo de flores, por Doña Angela Grassi.

Enigma histórico y geográfico.

Una pintura de un millonario (continuacion), por Don E. Hernandez.

La Granja, por L.

Lope de Vega, por Doña Robustiana Armiño de Cuesta.

Grabados.—El ramo de flores.—La comitiva Real.—Los jardines de la Granja.

MUSEO UNIVERSAL.—SE HA REPARTIDO EL NUMERO 35, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: Revista de la semana, por Cuesta.—Los monumentos de Santiago, por Villamil y Castro.—Recuerdos de mis viajes, por Avendaño.—Santo Domingo, por Martínez del Romero.—El instituto de los animales.—La palabrta.—Poesías por Vicéns.—El marido zalamero, por Villalva.

Grabados: Letra antigua.—Vista de Quilo.—Vista exterior de la prision de Colon en la torre del Homenaje.—Ruinas de la iglesia y hospital de San Nicolás, vistas por la parte interior del edificio.—Torre del piego llamada del Homenaje, vista por el Sur y batería de la plataforma.—Plano del segundo piso de la torre del Homenaje, prision de Colon.—Geoglífico.

SE SACAN A PUBLICA SUBASTA LAS LEÑAS PARA CARBON de dos quintos, señalados con los números 2.º y 3.º en la finca de Gecinas, pertenecientes á la Administracion de Buenavista, propia del Excmo. Sr. Duque de Osuna, debiendo tener lugar el día 30 del presente Setiembre, de una á dos de la tarde, en la casa-habitacion del Sr. Administrador y en las oficinas de S. E. en esta corte, calle de Don Pedro, núm. 10, adjudicándose en pujas á la llana al que sea mejor postor en cualquiera de dichos puntos.

Madrid 6 de Setiembre de 1861.—De orden de S. E., José María Diaz de Cevallos. 5820-1

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA SAN CARLOS.—La Junta directiva de esta sociedad, en union con la comision nombrada en la general de señores accionistas, celebrada en 28 de Abril último, con el objeto de entender en la venta de minerales que produce la mina San Carlos, sita en Huelatencia, provincia de Guadajajara, ha acordado sacar á pública subasta la venta de los expresados minerales el día 20 de Octubre próximo, cuyo contrato durará desde el 25 de Noviembre del corriente año hasta el 20 de Junio de 1864, bajo el pliego de condiciones y tarifa que desde hoy está de manifesto todos los días desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde en las oficinas de la sociedad, Postigo de San Martin, núm. 9, cuarto tercero, derecha.

La subasta tendrá lugar dicho día 20 de Octubre á las doce de su mañana en la calle de la Salud, núm. 9, cuarto tercero, derecha; advirtiéndose que deben hacerse las proposiciones por pliegos cerrados y con arreglo al siguiente modelo.

Madrid 6 de Setiembre de 1861.—El Presidente, Manuel María Moreno.—El Secretario, Martín G. de Loygorri. 5822

Modelo de proposicion.

El que suscribe, enterado del pliego de condiciones, con sujecion á las mismas, y en vista del anuncio publicado en la Gaceta de... Setiembre, toma en venta los minerales que produce la mina San Carlos desde el 25 de Noviembre próximo hasta el 20 de Junio de 1864 por el precio de la tarifa anexa á dicho pliego de condiciones y con la mejora de... (si la hubiere).

(Fecha, domicilio y firma.)

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE MONTBLANCH á Reus.—El Consejo de administracion de esta compañía ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos, que se proceda al pago del coupon de intereses de las acciones de la misma que vence en 1.º de Octubre próximo venidero á partir desde dicho día. En Madrid, en la caja de la Compañía general de Crédito en España, calle del Caballero de Gracia, núm. 23.

En Paris, en las oficinas de la empresa.

En Paris, en la casa de los Sres. hijos de Guilhoun, jóvenes, banqueros de esta sociedad, rue de Provence, número 50.

Madrid 10 de Setiembre de 1861.—El Director gerente, Gabriel Saez de Buruaga. 5823-1

El Consejo de administracion tiene el honor de participar á los poseedores de obligaciones de la compañía que el semestre de intereses de las mismas que vence en 1.º de Octubre próximo venidero será satisfecho á partir desde dicho día.

En Madrid, en la caja de la Compañía general de Crédito en España, calle del Caballero de Gracia, núm. 23.

En Reus, en las oficinas de la empresa.

En Paris, en la casa de los Sres. hijos de Guilhoun, jóvenes, banqueros de esta compañía, rue de Provence, número 50.

Madrid 10 de Setiembre de 1861.—El director gerente, Gabriel Saez de Buruaga. 5826-1

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 10 de Setiembre de 1861.

Fondos franceses: 3 por 100... 68,90.

1 y 4 por 100... 96,70.

Españoles: 3 por 100 interior... 47 1/2.

1 y 4 por 100 exterior... 42.

Consolidados... 93 1/2 á 5/8.

Ambers 6 de Setiembre.—Interior, 47 1/8.—Diferida, 41 5/8.

Amsterdam 5 de Setiembre.—Interior, 47 1/2.—Diferida, 42.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Saul, tragedia en cinco actos del inmortal astigiano Vittorio Alfieri.

Aviso importante. Aunque el proyecto de la direccion era no repetir ninguna produccion, invitada por muchos señores en vista del éxito obtenido el domingo, se volverá á poner en escena mañana jueves la tragedia en cinco actos del inmortal Silvio Pellico titulada *Francisca de Rimini*.—Para complacer al público se ejecutará, además, el segundo acto de *Los dos sargentos franceses*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—La *Reina Topacio*, zarzuela nueva en tres actos.

CAIRO DE PAICE, calle de Recoletos.—A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de Mme. C. Mellito.—Ejercicios sobre un caballo, por el niño José Mellito.—Variado trabajo sobre un caballo en pelo, por el Sr. William Samwell.—*La madrileña*, escena ecuestre mimico-bailable, desmenupada por la señorita Matilde.—Diversimento cómico por los ciouws señores Whittey y Secchi. Véanse los programas para los demás pormenores.

SANTO DEL DIA.

San Pro y San Jacinto, hermanos mártires.

Cuarenta Horas en el oratorio de Cañizares.

RRAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Setiembre de 1861.

HORAS.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura en sombra.	Temperatura en sombra. 4º y 5º de altura.	Temperatura en sombra. 10º de altura.	Temperatura en sombra. 20º de altura.	Temperatura en sombra. 30º de altura.	Temperatura en sombra. 40º de altura.	Temperatura en sombra. 50º de altura.	Temperatura en sombra. 60º de altura.	Temperatura en sombra. 70º de altura.	Temperatura en sombra. 80º de altura.	Temperatura en sombra. 90º de altura.	Temperatura en sombra. 100º de altura.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
6 m.	705,19	11,7	10,6	10,0	9,4	8,8	8,2	7,6	7,0	6,4	5,8	5,2	4,6	Nubes.	
9 m.	705,19	16,0	14,9	13,8	12,7	11,6	10,5	9,4	8,3	7,2	6,1	5,0	4,0	Nubes.	
12 m.	704,51	19,9	18,8	17,7	16,6	15,5	14,4	13,3	12,2	11,1	10,0	8,9	7,8	Idem.	
3 t.	703,80	20,3	19,2	18,1	17,0	15,9	14,8	13,7	12,6	11,5	10,4	9,3	8,2	Idem.	
6 t.	703,85	18,7	17,6	16,5	15,4	14,3	13,2	12,1	11,0	9,9	8,8	7,7	6,6	Idem.	
9 t.	704,81	15,4	14,3	13,2	12,1	11,0	9,9	8,8	7,7	6,6	5,5	4,4	3,3	Idem.	
Temperatura máxima del día... 23,2															
Temperatura mínima del día... 26,3															
Temperatura mínima del día... 11,1															
Evaporacion en las 24 horas... 40,7 milímetros.															
Lluvia en las 24 horas... »															

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Setiembre á las nueve de la mañana. (Las verificadas en España, á excepcion de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.)

LOCALIDADES.	Barómetro al nivel del mar.	Temperatura en sombra.	Temperatura en sombra. 10º de altura.	Temperatura en sombra. 20º de altura.	Temperatura en sombra. 30º de altura.	Temperatura en sombra. 40º de altura.	Temperatura en sombra. 50º de altura.	Temperatura en sombra. 60º de altura.	Temperatura en sombra. 70º de altura.	Temperatura en sombra. 80º de altura.	Temperatura en sombra. 90º de altura.	Temperatura en sombra. 100º de altura.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Madrid.	758,6	20,0	18,9	17,8	16,7	15,6	14,5	13,4	12,3	11,2	10,1	9,0	Nubes.	
Barcelona.	758,8	25,6	24,5	23,4	22,3	21,2	20,1							